

**Ayuntamiento de Lora del Río**

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/08/2026
HASH: b3d5b637a9d907a130ca5d58eafcd9b

**Expediente N.º:** 7827/2026**Procedimiento:** Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)**Asunto:** Modificación de las Retribuciones de los Miembros de la Corporación - MODIFICACIÓN DEDICACIONES EXCLUSIVAS CONCEJALES**DECRETO ALCALDÍA**

Visto que, con fecha 06 de agosto de 2026, el Alcalde-Presidente presentó propuesta de modificación de las retribuciones y dedicaciones exclusivas de los miembros de la corporación.

Visto que, con fecha 11 de agosto de 2026 por la Intervención, se emitió "Informe de Intervención personal dirección".

Visto que con fecha 12 de agosto de 2026, por Personal, se emitió el correspondiente informe de Recursos Humanos.

Visto el acuerdo de Pleno con Certificado n.º 2026-0345, celebrado el 20 de agosto de 2026, aprobando la propuesta de modificación de las retribuciones y dedicaciones exclusivas de los miembros de la corporación.

Visto los correspondientes Decretos de Alcaldía, por los que se han aprobado las revocaciones y delegaciones de competencias siguientes:

- DECRETO 2026-2634 de 20 de agosto [Revocación de las Áreas de Relaciones Institucionales y Europa a Sra. Concejala Dña. **Marisol Díaz Funes**]
- DECRETO 2026-2642 de 20 de agosto [Revocación de las áreas de Tercera Edad e Infancia a la Sra. Concejala Dña. **María José Carballo Ramírez**]
- DECRETO 2026-2641 de 20 de agosto [Delegación de las Áreas de Parques y Jardines a la Sra. Concejala Dña. **María José Carballo Ramírez**]
- DECRETO 2026-2635 de 20 de agosto [Delegación del Área de Seguridad a la Sra. Concejala Dña. **M.ª Remedios Gómez Martín**]
- DECRETO 2026-2644 de 20 de agosto [Revocación del Área de Seguridad al Sr. Concejala D. **José Manuel Arancón García**]
- DECRETO 2026-2643 de 20 de agosto [Delegación del Área de Juventud al Sr. Concejala D. **José Manuel Arancón García**]
- DECRETO 2026-2638 de 20 de agosto [Delegación de las Áreas de Limpieza Viaria, RSU e Industria al Sr. Concejala D. **Federico Cuevas Cuevas**]
- DECRETO 2026-2637 de 20 de agosto [Revocación de las áreas de Limpieza Viaria, Parques y Jardines y RSU a la Sra. Concejala Dña. **Vanessa M.ª Serrano Aguilar**]
- DECRETO 2026-2636 de 20 de agosto [Delegación de las Áreas de Tercera Edad e Infancia a la Sra. Concejala Dña. **Vanessa M.ª Serrano Aguilar**]
- DECRETO 2026- 2640 de 20 de agosto [Revocación de las Áreas de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial, Cultura, Fiestas Mayores, Juventud y Desarrollo al Concejala Sr. D. **Juan Antonio Mayor Ruiz**]
- DECRETO 2026-2639 de 20 de agosto [Delegación de las Áreas de Europa y Relaciones

NDECRETO
Número: 2026-2687 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: ETEGASBQ4H7KMD03LHCXMR
Verificación: <https://portal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Lora del Río

Institucionales al Concejal Sr. D. **Juan Antonio Mayor Ruiz**

- DECRETO 2026-2633 de 20 de agosto [Delegación de las Áreas de Patrimonio, Responsabilidad Patrimonial, Cultura y Fiestas Mayores a la Sra. Concejal D^a **María José Moreno Sánchez**]

Visto que la aprobación corresponde a la alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; se emite la siguiente,

RESUELVO:

PRIMERO. Determinar que los siguientes miembros de la Corporación desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva (100 %), con las retribuciones aprobadas por el Pleno de la Corporación:

CARGO (Dedicación Exclusiva 100%)	CONCEJAL
El Alcalde-Presidente de la corporación	D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar
Primera Teniente de Alcalde con delegación	Dña. Marisol Díaz Funes
Segunda Teniente de Alcalde con delegación	Dña. María José Carballo Ramírez
Concejal Delegado	D. Jose Manuel Arancón García
Concejal Delegado	D. Federico Cuevas Cuevas
Concejal Delegada	Dña. Vanessa María Serrano Aguilar
Concejal Delegado	D. Juan Antonio Mayor Ruiz

SEGUNDO. Determinar que los siguientes miembros de la Corporación desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial del 75 %, conforme al régimen de dedicación mínima aprobado por el Pleno:

CARGO (Dedicación Parcial 75%)	CONCEJAL
Tercera Teniente de Alcalde con delegación	Dña. Remedios Gómez Martín
Concejal Delegada	Dña. María José Moreno Sánchez

TERCERO. Las retribuciones señaladas se percibirán en catorce pagas, en los términos establecidos por el acuerdo plenario de 20 de agosto de 2026, y darán lugar al alta de los miembros afectados en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

NDECRETO
Número: 2026-2687 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: ETEGASNRQ4H7K7MDC93LHCXMR
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-cods/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Lora del Río

CUARTO. Los regímenes de dedicación establecidos en la presente Resolución producirán efectos retroactivos desde el 20 de agosto de 2026, una vez cumplidos los requisitos legalmente exigibles y, en particular, respecto de las dedicaciones exclusivas.

QUINTO. Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación afectados.

SEXTO. Publicar íntegramente la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios/sede electrónica de la Corporación, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre y, en particular, de la aceptación expresa de los miembros sujetos a régimen de dedicación exclusiva, conforme al artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

OCTAVO. Dar traslado de la presente Resolución a Intervención, Tesorería y al servicio municipal competente en materia de personal, a los efectos retributivos, presupuestarios y de Seguridad Social que procedan.

Así lo mando y firmo en Lora del Río, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar

NDECRETO
Número: 2026-2687 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: ETEGASNRQ4JK7MDC93LHCXMR
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-aleatorio>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

